



Universidad Nacional de Loja
CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO
NIVEL DE POSGRADO: ESPECIALIZACIONES MÉDICAS
AÑO 2024-2025

PERÍODO ACADÉMICO ORDINARIO MAYO-NOVIEMBRE 2024

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DURACIÓN
Difusión y promoción de los programas de posgrado	Miércoles 01 de noviembre de 2023	Viernes 23 de febrero de 2024	115 días
Registro de postulantes (inscripciones)	Lunes 22 de enero de 2024	Viernes 23 de febrero de 2024	25 días
Proceso de selección	Lunes 26 de febrero de 2024	Sábado 27 de abril de 2024	432 días
Notificación/publicación de admitidos y selección de plazas	Martes 30 de abril de 2024	Viernes 03 de mayo de 2024	4 días
Planificación académica y de carga horaria del personal docente para el período académico ordinario¹	Lunes 12 de febrero de 2024	Viernes 12 de abril de 2024	45 días
Matrículas ordinarias	Lunes 06 de mayo de 2024	Domingo 19 de mayo de 2024	14 días
Matrículas extraordinarias	Lunes 20 de mayo de 2024	Jueves 23 de mayo de 2024	4 días
Matrículas especiales	Viernes 24 de mayo de 2024	Domingo 26 de mayo de 2024	3 días
Labores académicas²	Lunes 27 de mayo de 2024	Viernes 15 de noviembre de 2024	125 días
Consignación de calificaciones de unidad o de la asignatura, curso o equivalente³	Lunes 03 de junio 2024	Viernes 22 de noviembre de 2024	125 días
Evaluación de recuperación⁴	Lunes 03 de junio 2024	Miércoles 27 de noviembre de 2024	128 días
Evaluación del desempeño docente⁵	Lunes 03 de junio 2024	Viernes 22 de noviembre de 2024	173 días

PERÍODO ACADÉMICO ORDINARIO NOVIEMBRE 2024- JUNIO 2025

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DURACIÓN
Difusión y promoción de los programas de posgrado (nuevos)	Lunes 29 de abril de 2024	Viernes 30 de agosto de 2024	114 días
Registro de postulantes (inscripciones nuevas)	Lunes 12 de agosto de 2024	Viernes 30 de agosto de 2024	25 días
Proceso de selección	Lunes 02 de septiembre de 2024	Sábado 02 de noviembre de 2024	45 días
Notificación/publicación de admitidos y selección de plazas	Martes 05 de noviembre de 2024	Viernes 08 de noviembre de 2024	4 días
Planificación académica y de carga horaria del personal docente para el período académico ordinario¹	Lunes 19 de agosto de 2024	Viernes 18 de octubre 2024	45 días
Matrículas ordinarias	Lunes 11 de noviembre de 2024	Domingo 24 de noviembre de 2024	14 días
Matrículas extraordinarias	Lunes 25 de noviembre de 2024	Jueves 28 de noviembre de 2024	4 días
Matrículas especiales	Viernes 29 de noviembre de 2024	Domingo 01 de diciembre de 2024	3 días
Labores académicas²	Lunes 02 de diciembre de 2024	Viernes 23 de mayo de 2025	125 días
Consignación de calificaciones de unidad o de la asignatura, curso o equivalente³	Lunes 09 de diciembre de 2024	Viernes 30 de mayo de 2025	123 días
Evaluación de recuperación⁴	Lunes 09 de diciembre de 2024	Miércoles 04 de junio de 2025	126 días
Evaluación desempeño docente⁵	Lunes 09 de diciembre de 2024	Viernes 30 de mayo de 2025	171 días

1 Previa a la planificación académica y de carga horaria, los/as Directores/as de Programa deberán ingresar en el Sistema de Gestión Académico Institucional, las mallas curriculares según el proyecto aprobado, tal como lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja. También deberán verificar la disponibilidad del talento humano, recursos didácticos, bibliográficos y materiales necesarios para su ejecución, así como la elaboración de programas analíticos, sílabos y otros requerimientos que aseguren el normal inicio de las labores académico administrativas del programa, tal como lo dispone la normativa interna.

2 Las actividades docentes-académicas y asistenciales se desarrollan de lunes a domingo de acuerdo a la planificación de cada programa.

3 En razón de que los programas de posgrado tienen diferentes tiempos de ejecución de las asignaturas, cursos o equivalentes, de acuerdo a su duración, se considera el período para el registro de calificaciones en el Sistema de Gestión Académico Institucional, a partir de cinco días laborables luego de la culminación de las actividades académicas de unidad o de la asignatura y previa socialización con los posgradistas.

4 En razón de que los programas de posgrado tienen diferentes formas de ejecución de las asignaturas, cursos o equivalentes, de acuerdo a su duración, se considera el período para la evaluación de recuperación a partir de la primera semana de ejecución hasta tres días posteriores al registro de calificaciones.

5 Debido al desarrollo de cada una de las asignaturas, cursos o equivalentes, es necesario que el proceso de evaluación del desempeño docente sea permanente durante todo el período académico para que se pueda ir evaluando a los profesores cuando termina el desarrollo de la asignatura, curso o equivalente que tuvo bajo su responsabilidad.

NOTA: Las actividades de investigación y de vinculación se ejecutarán según lo establecido en el proyecto de diseño curricular de la Especialización Médica

Mgtr. Wilson Alcoser Salinas, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.

C E R T I F I C A:

Que, el CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, NIVEL DE POSGRADO: ESPECIALIZACIONES MÉDICAS, AÑO 2024-2025, que antecede, fue aprobado por el Órgano Colegiado Superior, en sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2023.

Loja, 27 de noviembre de 2023

Mgtr. Wilson Alcoser Salinas
SECRETARIO GENERAL